

DETECCIÓN DE SALMONELLA SPP. EN VÍSCERAS EN PLANTA DE BENEFICIO DE AVES Y EVALUACIÓN DEL ESTADO MICROBIOLÓGICO DE PARTES DE POLLO EN PUNTOS DE VENTA

PROCESO No:
PROGRAMA: POLLO
PROYECTO PRESUPUESTAL:
INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIATECNOLÓGICA

FECHA: 20 FEBRERO 2026

I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del proveedor de los servicios de laboratorio para la logística, toma y procesamiento de las muestras del proyectos "Detección de Salmonella spp. en Vísceras en Planta de Beneficio de Aves, y Evaluación del Estado Microbiológico de Partes de Pollo en Puntos de Venta".

NOSOTROS:

Fenavi como entidad representativa del sector avícola colombiano, ejerce la representación gremial de los avicultores con el propósito de propender por el desarrollo de la Industria Avícola, proteger y defender los intereses de los avicultores, solicitar la atención necesaria y requerir la protección del estado que la producción Avícola necesite y administrar los recursos del Fondo Nacional Avícola, entre otras.

VISIÓN DE FENAVI:

Ser la entidad líder e influyente del sector agropecuario, que asegure un entorno propicio para la actividad avícola, y el reconocimiento de su contribución a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico y social de los colombianos.

SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA LOGÍSTICA, TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DEL PROYECTO "DETECCIÓN DE SALMONELLA SPP. EN VÍSCERAS EN PLANTA DE BENEFICIO DE AVES, Y EVALUACIÓN DEL ESTADO MICROBIOLÓGICO DE PARTES DE POLLO EN PUNTOS DE VENTA"

En el marco de las estrategias orientadas a fortalecer la inocuidad alimentaria y la vigilancia microbiológica de la cadena avícola en Colombia, se requiere la contratación de servicios especializados de laboratorio que permitan la adecuada logística, toma, recepción, procesamiento y análisis de las muestras obtenidas dentro del proyecto de evaluación microbiológica en plantas de beneficio de aves y puntos de venta.

Este proyecto busca ampliar la evaluación microbiológica a diferentes etapas de la cadena avícola, con el fin de obtener una visión integral del proceso productivo y generar información sobre prevalencias microbiológicas que puedan asociarse a los productos avícolas (vísceras y partes de pollo) . Asimismo, se pretende que los resultados permitan identificar oportunidades y planes de mejora en función de los hallazgos, fortaleciendo las estrategias de control y mitigación del riesgo microbiológico en la cadena productiva.

El objetivo general del proyecto es evaluar la presencia y prevalencia de *Salmonella* spp. en vísceras de pollo durante el proceso de beneficio, así como el estado microbiológico de partes crudas de pollo en puntos de venta. Para ello, se establecen como objetivos específicos:

- Determinar la prevalencia de *Salmonella* spp. en vísceras de pollo durante el proceso de beneficio.
- Caracterizar el estado microbiológico de partes crudas de pollo en puntos de venta mediante la detección de *Salmonella* spp., *Campylobacter* spp. y el recuento de aerobios mesófilos.
- Identificar los serotipos de *Salmonella* presentes en vísceras y en productos comercializados.
- Identificar variables operativas y de manejo asociadas a la presencia de *Salmonella* spp. tanto en vísceras como en partes de pollo en comercialización.

En este contexto, los servicios de laboratorio deberán garantizar el cumplimiento de estándares técnicos, trazabilidad de las muestras, aplicación de metodologías validadas y confiabilidad de los resultados analíticos, asegurando tiempos de respuesta oportunos que faciliten el análisis de la información generada de este proyecto, la cual servirá como insumo técnico para establecer líneas de trabajo, fortalecer programas de control de patógenos y apoyar acciones de acompañamiento lideradas por organizaciones del sector como Fenavi.

Para el desarrollo del proyecto, se solicita la presentación de propuestas técnicas y económicas que incluyan los servicios requeridos para la logística, aplicación de encuestas, toma, procesamiento microbiológico, identificación de patógenos, serotipificación, reporte de resultados y aseguramiento de la calidad analítica de las muestras, conforme a los alcances definidos por el programa.

Para el desarrollo del proyecto, se solicita una (1) opción de cotización, que incluyan los siguientes servicios solicitados:

1. Detección de *Salmonella* spp.

Metodología: PCR en tiempo real
Equipo procesamiento: BAX® System
Cantidad de muestras: 916 muestras
Matriz Proyecto Visceras: 25 g Viscera (hígado, molleja, corazón y patas)
Matriz Partes de pollo: 400 mL enjuague (pechuga, alas, pierna perril)

2. Detección de *Campylobacter* spp.

Metodología: PCR en tiempo real
Equipo procesamiento: BAX® System
Cantidad de muestras: 360 muestras
Matriz Partes de pollo: 400 mL enjuague (pechuga, alas, pierna perril)

3. Recuento de Aerobios Totales

Metodología: Petrifilm o Tempo
Cantidad de muestras: 360 muestras
Matriz Partes de pollo: 400 mL enjuague (pechuga, alas, pierna perril)

4. Serotipificación de *Salmonella*

Metodología: Antisueros bajo el Esquema Kauffman White.
Cantidad de muestras: 916 muestras
Matriz: Cepa aislada de la detección positiva de *Salmonella*.

5. Envíos de material y recolección de muestra.

Se solicita cotizar los materiales necesarios para la toma de muestras con destino a los puntos relacionados.

Se adjunta una tabla con 149 destinos y el tipo de muestra a recolectar; sin embargo, la cotización deberá contemplar 179 destinos, con el fin de contar con ubicaciones adicionales como contingencia ante posibles dificultades logísticas.

Asimismo, se requiere incluir en la cotización el envío aéreo desde las ciudades cuyo tiempo de traslado por carretera hacia Bogotá sea superior a 9 horas. Para este concepto, se solicita indicar un valor unitario de referencia; no obstante, el cobro final deberá realizarse de acuerdo con el costo real del servicio al momento del envío.

Para las muestras seleccionadas como expendios libres se requiere, que se incluya el costo del transporte del producto comprado en el expendio hacia el banco de alimentos más cercano o el sitio que Fenavi disponga, si no hay disponibilidad del banco de alimentos en la ciudad.

6. Servicio de toma de muestras

Cantidad: 80

Dado el volumen de trabajo previsto para la toma de muestras, se solicita cotizar el servicio de personal de apoyo para la toma de muestras en la etapa de comercialización.

Este apoyo se requiere para 80 establecimientos donde se realizará la toma de muestras en puntos de venta, incluyendo los materiales y el valor de las muestras que se requieren

Se solicita tener en cuenta que este servicio se desarrollará tanto en Cundinamarca como en otros departamentos de Colombia. Para esto en la "Tabla 1. Destinos para el envío de material y recolección de muestras del proyecto.

Comentado [CG1]: Hay que definir los lugares para que puedan cotizar, por favor poner que pueden variar de acuerdo a la disponibilidad de las empresas o algún imprevisto y que esto se avisará con anticipación

Se señala en celeste, los destinos donde se realizaría la toma de muestras, es importante dejar claridad que los municipios seleccionados forman parte de un diseño estadístico previo. No obstante, ante eventualidades relacionadas con la disponibilidad operativa de las empresas, alteraciones del orden público o dificultades logísticas, entre otras; la ubicación de la toma de muestras podrá ser modificada, notificando dicho cambio con la debida antelación.

7. Compra de producto en Expendio libre

Cantidad: 84 muestras de producto

Para la ejecución de la toma de muestras en expendios catalogados en este proyecto como "expendio libre", se requiere la adquisición directa del producto a muestrear en cada establecimiento. En cada expendio se tomarán tres (3) muestras correspondientes a: pechuga, alas y pierna pernil.

Dado que el producto debe adquirirse en el punto de venta para garantizar la representatividad de la muestra, se solicita que la cotización incluya el costo de compra de estos productos.

Se debe tener en cuenta que cada muestra corresponde a aproximadamente cuatro (4) libras de cada presa. En total, se contempla la toma de ochenta y cuatro (84) muestras, por lo cual el proveedor deberá incluir en su propuesta el valor estimado para la compra del producto requerido para dicha actividad, no obstante, el cobro final deberá realizarse de acuerdo con el costo real del producto comprado con el soporte de la factura de compra.

Tabla 1. Destinos para el envío de material y recolección de muestras del proyecto*

N°	PROYECTO	Departamento	Municipio	Establecimiento	Muestras Viscera en planta (Se envía viscera)	Muestras Partes pollo expendio (Enjuague)
1	VÍSCERAS-PLANTA	ANTIOQUIA	CALDAS	PBA	24	NA
2	VÍSCERAS-PLANTA	ANTIOQUIA	BARBOSA	PBA	12	NA
3	VÍSCERAS-PLANTA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	PBA	12	NA
4	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO	NA	3
5	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO	NA	3
6	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO	NA	3
7	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	ITAGUI	EXPENDIO	NA	3
8	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	ITAGUI	EXPENDIO	NA	3
9	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO	NA	3
10	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	BELLO	EXPENDIO	NA	3
11	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	ITAGÜI	EXPENDIO	NA	3
12	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO	NA	3
13	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO	NA	3
14	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO	NA	3
15	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO	NA	3
16	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO	NA	3
17	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO	NA	3
18	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EXPENDIO LIBRE	NA	3
19	VÍSCERAS-PLANTA	ATLANTICO	SOLEDAD	PBA	20	NA
20	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EXPENDIO	NA	3
21	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EXPENDIO	NA	3
22	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EXPENDIO	NA	3
23	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EXPENDIO	NA	3
24	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
25	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EXPENDIO	NA	3
26	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EXPENDIO	NA	3

27	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EXPENDIO	NA	3
28	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EXPENDIO	NA	3
29	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EXPENDIO	NA	3
30	VÍSCERAS-PLANTA	BOLIVAR	ARJONA	PBA	24	NA
31	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	BOLIVAR	CARTAGENA	EXPENDIO	NA	3
32	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	BOLIVAR	CARTAGENA	EXPENDIO	NA	3
33	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	BOLIVAR	CARTAGENA	EXPENDIO	NA	3
34	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	BOLIVAR	CARTAGENA	EXPENDIO	NA	3
35	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	BOLIVAR	CARTAGENA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
36	VÍSCERAS-PLANTA	BOYACA	DUITAMA	PBA	32	NA
37	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	BOYACA	CHIQUEQUIRA	EXPENDIO	NA	3
38	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	BOYACA	CHIQUEQUIRA	EXPENDIO	NA	3
39	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	BOYACA	TUNJA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
40	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CAUCA	POPAYÁN	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
41	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CAUCA	POPAYÁN	EXPENDIO	NA	3
42	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CAUCA	POPAYÁN	EXPENDIO	NA	3
43	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CAUCA	POPAYÁN	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
44	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CAUCA	POPAYÁN	EXPENDIO LIBRE	NA	3
45	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CESAR	VALLEDURPAR	EXPENDIO	NA	3
46	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CESAR	VALLEDURPAR	EXPENDIO LIBRE	NA	3
47	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CESAR	VALLEDURPAR	EXPENDIO LIBRE	NA	3
48	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CHOCÓ	QUIBDO	EXPENDIO LIBRE	NA	3
49	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CHOCÓ	QUIBDO	EXPENDIO LIBRE	NA	3
50	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CHOCÓ	QUIBDO	EXPENDIO LIBRE	NA	3
51	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CÓRDOBA	MONTERÍA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
52	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CÓRDOBA	MONTERÍA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
53	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CÓRDOBA	MONTERÍA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
54	VÍSCERAS-PLANTA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	PBA	24	NA
55	VÍSCERAS-PLANTA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	PBA	24	NA
56	VÍSCERAS-PLANTA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	PBA	20	NA
57	VÍSCERAS-PLANTA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	PBA	20	NA
58	VÍSCERAS-PLANTA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	PBA	20	NA
59	VÍSCERAS-PLANTA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	PBA	20	NA
60	VÍSCERAS-PLANTA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	PEBAS	12	NA
61	VÍSCERAS-PLANTA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	PEBAS	12	NA
62	VÍSCERAS-PLANTA	CUNDINAMARCA	GRANADA	PBA	12	NA
63	VÍSCERAS-PLANTA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	PBA	12	NA
64	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO	NA	3

65	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO	NA	3
66	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	EXPENDIO	NA	3
67	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
68	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO	NA	3
69	PARTES- COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO	NA	3
70	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	EXPENDIO	NA	3
71	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO	NA	3
72	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
73	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO	NA	3
74	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO	NA	3
75	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO	NA	3
76	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	EXPENDIO	NA	3
77	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
78	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	BOGOTA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
79	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	Gaitana	EXPENDIO	NA	3
80	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	TENJO	EXPENDIO	NA	3
81	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	EXPENDIO	NA	3
82	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	Fusagasugá	EXPENDIO	NA	3
83	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	Usme	EXPENDIO	NA	3
84	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	Ubaté	EXPENDIO	NA	3
85	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	Kennedy	EXPENDIO	NA	3
86	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	CHIA	EXPENDIO	NA	3
87	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	EXPENDIO	NA	3
88	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	CUNDINAMARCA		EXPENDIO LIBRE	NA	3
89	VÍSCERAS-PLANTA	HUILA	PITALITO	PBA	12	NA
90	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	HUILA	PITALITO	EXPENDIO	NA	3
91	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	HUILA	PITALITO	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
92	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	HUILA	PITALITO	EXPENDIO LIBRE	NA	3
93	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	MAGDALENA	SANTA MARTA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
94	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	MAGDALENA	SANTA MARTA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
95	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	MAGDALENA	SANTA MARTA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
96	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	META	VILLAVICENCIO	EXPENDIO	NA	3
97	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	META	VILLAVICENCIO	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
98	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	META	VILLAVICENCIO	EXPENDIO LIBRE	NA	3
99	VÍSCERAS-PLANTA	NARIÑO	PASTO	PBA	12	NA
100	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	NARIÑO	PASTO	EXPENDIO	NA	3

101	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	NARIÑO	PASTO	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
102	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	NARIÑO	PASTO	EXPENDIO	NA	3
103	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	NARIÑO	PASTO	EXPENDIO	NA	3
104	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	NARIÑO	PASTO	EXPENDIO LIBRE	NA	3
105	VÍSCERAS-PLANTA	NTE DE SANTANDER	CUCUTA	PBA	12	NA
106	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	EXPENDIO	NA	3
107	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	EXPENDIO	NA	3
108	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
109	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
110	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
111	VÍSCERAS-PLANTA	QUINDIO	ARMENIA	PBA	20	NA
112	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	QUINDÍO	ARMENIA	EXPENDIO	NA	3
113	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	QUINDÍO	ARMENIA	EXPENDIO	NA	3
114	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	QUINDÍO	ARMENIA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
115	VÍSCERAS-PLANTA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	PBA	20	NA
116	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	EXPENDIO	NA	3
117	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
118	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	RISARALDA	PEREIRA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
119	VÍSCERAS-PLANTA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	PBA	32	NA
120	VÍSCERAS-PLANTA	SANTANDER	LEBRIJA	PBA	32	NA
121	VÍSCERAS-PLANTA	SANTANDER	GIRÓN	PBA	24	NA
122	VÍSCERAS-PLANTA	SANTANDER	RIONEGRO	PBA	24	NA
123	VÍSCERAS-PLANTA	SANTANDER	BUCARAMANGA	PEBAS	12	NA
124	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	SANTANDER	FLORIDABLANCA	EXPENDIO	NA	3
125	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA	EXPENDIO	NA	3
126	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA	EXPENDIO	NA	3
127	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA	EXPENDIO	NA	3
128	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	SANTANDER	FLORIDABLANCA	EXPENDIO LIBRE	NA	3
129	VÍSCERAS-PLANTA	SUCRE	LOS PALMITOS	PEBAS	12	NA
130	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	SUCRE	SINCELEJO	EXPENDIO	NA	3
131	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	SUCRE	SINCELEJO	EXPENDIO	NA	3
132	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	SUCRE	SINCELEJO	EXPENDIO LIBRE	NA	3
133	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	TOLIMA	IBAGUE	EXPENDIO	NA	3
134	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	TOLIMA	IBAGUE	EXPENDIO	NA	3
135	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	TOLIMA	IBAGUE	EXPENDIO	NA	3
136	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	TOLIMA	IBAGUE	EXPENDIO	NA	3
137	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	TOLIMA	IBAGUE	EXPENDIO LIBRE	NA	3

138	VÍSCERAS-PLANTA	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	PBA	32	NA
139	VÍSCERAS-PLANTA	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	PBA	12	NA
140	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	VALLE	PALMIRA	EXPENDIO	NA	3
141	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	VALLE	PALMIRA	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
142	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	VALLE	PALMIRA	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
143	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	VALLE	PALMIRA	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
144	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	VALLE	PALMIRA	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
145	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	VALLE	CALI	EXPENDIO	NA	3
146	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	VALLE	CALI	EXPENDIO	NA	3
147	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	VALLE	CALI	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
148	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	VALLE	PALMIRA	EXPENDIO PEQUEÑO	NA	3
149	PARTES-COMERCIALIZACIÓN	VALLE	CALI	EXPENDIO LIBRE	NA	3
TOTAL					556	360

- *Los municipios seleccionados forman parte de un diseño estadístico previo. No obstante, ante eventualidades relacionadas con la disponibilidad operativa de las empresas, alteraciones del orden público o dificultades logísticas, entre otras; la ubicación de la toma de muestras podrá ser modificada, notificando dicho cambio con la debida antelación.

REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR:

- Se requiere la entrega final de los resultados e informes a más tardar el viernes 13 de noviembre de 2026 a las 8 a.m
- Experiencia mínima de 10 años en el mercado.
- Demostrar cobertura en más de 10 departamentos del país en temas logísticos y para la toma de muestras.
- Presentar dos (2) certificaciones de proyectos en los que se evidencie que el valor ejecutado sea, como mínimo, el doble del valor.

Conformación del equipo:

El laboratorio deberá contar con el personal técnico y profesional necesario para garantizar la correcta ejecución de los análisis, incluyendo como mínimo:

- Director técnico o responsable del laboratorio.
- Profesionales o analistas de laboratorio con experiencia en las metodologías requeridas.
- Personal de apoyo para toma, recepción, manejo y procesamiento de muestras.
- Equipo de aseguramiento de calidad, o responsable del sistema de gestión, que garantice la confiabilidad de los resultados.

El proveedor podrá incluir otros perfiles que considere necesarios para asegurar la calidad, trazabilidad y oportunidad en la entrega de resultados.

Actividades clave a ejecutar

- El laboratorio seleccionado deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:
- Proveer y enviar el material necesario para garantizar la ejecución.

- Toma (en los municipios indicados), recepción, verificación y registro de las muestras.
- Diligenciar encuesta que suministra Fenavi para la toma de muestras en puntos de comercialización.
- Procesamiento y análisis conforme a metodologías validadas y/o acreditadas.
- Aplicación de controles de calidad internos y externos.
- Emisión de informes de resultados con trazabilidad técnica.
- Utilizar herramientas tecnológicas para la recolección, organización y presentación de resultados.
- Presentación de informe de cumplimiento y entrega formal de resultados en los tiempos pactados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR:

La selección del proveedor se realizará con base en los siguientes criterios:

La selección del laboratorio se realizará con base en los siguientes criterios:

- Experiencia demostrable en análisis microbiológicos, moleculares y serológicos en matrices de alimentos o muestras similares a las del proyecto.
- Experiencia en la ejecución o participación en proyectos de investigación aplicada con la industria o entidades del sector productivo.
- Capacidad técnica, operativa y logística para tomar, recibir, manejar y procesar el volumen de muestras dentro de los tiempos establecidos y en los municipios del territorio nacional seleccionados
- Implementación de sistemas de aseguramiento de calidad, preferiblemente con metodologías acreditadas o en proceso de acreditación.
- Evaluación económica de la propuesta, priorizando la oferta más favorable en términos del desempeño en la ejecución de proyectos de esta magnitud.

Jurídica:

Fenavi – Fonav revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Correo electrónico jmoreno@fenavi.org

- Calle 26 No 69 – 76 oficinas 503 y 504, Bogotá, D.C. Colombia.(Opcional)
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los tres (3) días siguientes al envío de la documentación.
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

B. Valor para el desarrollo del contrato

El valor para el desarrollo del contrato no será sugerido por la empresa contratante y debe expresarse en millones de pesos, **incluido IVA** y los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

C. Forma de pago

La forma de pago se hará previa presentación de los informes de cada fase a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en el contrato (**no se realizan anticipos**).

D. Plazo y lugar de ejecución del contrato

Tiempo de ejecución es de 10 meses desde el inicio del contrato, y los lugares de ejecución del contrato serán los estipulados en Cobertura Geográfica. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

III. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de **FENAVI** una garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con los amparos de:

- a) Cumplimiento del contrato: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.
- b) De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres años más.

Estas garantías deberán constituirse a favor de **FENAVI** y presentársele una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.

Dichas garantías se adicionarán y prorrogarán cada vez que se adicione en valor o se prorrogue el plazo y en los eventos de suspensión del plazo del trabajo o por modificaciones unilaterales del mismo a costa de el contratista.

A. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por la siguiente razón:

- a) Después de vencido el plazo establecido de acuerdo al cronograma.

B. Adjudicación:

FENAVI-FONAV adjudicará el contrato e informará vía mail al ganador, adicional publicará en la página web de FENAVI www.fenavi.org.

c. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

IV. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato. FENAVI - FONAV designará como interventor al director del Programa Pollo o quien haga sus veces.

Estos términos de referencia y la solicitud de servicios, de propuesta o de cotización que de ellos se derive, tiene carácter meramente consultivo, y no constituye en ningún caso una oferta, promesa, compromiso u obligación de contratación, ni genera vínculo jurídico alguno para **FENAVI-FONAV**.

FENAVI-FONAV se reserva expresamente el derecho de evaluar, seleccionar o no seleccionar, de manera discrecional, privada y autónoma, al prestador de servicios que considere más idóneo, con fundamento en los criterios que determine internamente tales como experiencia, especialización, pertinencia del servicio con la industria avícola nacional y los objetivos de la entidad, así como condiciones técnicas y económicas, o de abstenerse de contratar, sin que ello dé lugar a reclamación, expectativa alguna, compensación o indemnización de ninguna naturaleza por parte de los interesados que presentaron sus cotizaciones.

La solicitud de cotización o los documentos de referencia contienen de manera íntegra y suficiente la necesidad, alcance, condiciones y características de los servicios requeridos por **FENAVI-FONAV**. En consecuencia, las propuestas que se presenten deberán ceñirse de forma estricta y exclusiva a lo aquí establecido, sin que puedan entenderse incluidos, reconocidos o exigibles servicios, actividades, obligaciones, supuestos o alcances distintos, adicionales o no previstos expresamente en este documento. Cualquier condición, alcance, actividad o servicio adicional propuesto que, modifique o altere lo previsto en la presente solicitud de cotización o términos de referencia, incluido cualquier aparte general de su contenido, no será considerado ni generará obligación alguna para **FENAVI-FONAV**, salvo que exista aceptación previa, expresa y escrita por parte de esta.

Así mismo, la presente solicitud de servicios, la información que en ella se contenga, así como aquella que se conozca o se derive del análisis del caso, tiene carácter estrictamente confidencial y se encuentra destinada exclusivamente a su destinatario. Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, compartida ni puesta a disposición de terceros, total o parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita de **FENAVI-FONAV**. La información suministrada se encuentra protegida por los principios de reserva profesional y confidencialidad, y su uso deberá limitarse de manera exclusiva a la preparación y presentación de la propuesta solicitada, quedando prohibida cualquier utilización distinta.

V. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los términos de referencia	20 de febrero	Email
Envío de la propuesta	3 de marzo hasta las 17:00	Email



LUIS RODOLFO ALVAREZ
Director Programa Pollo
FENAVI – FONAV

TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01